



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA O.DS/156 DE 2022

“PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES PEAMA DE LA SEDE ORINOQUIA, QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO SU ETAPA INICIAL EN LA SEDE BOGOTÁ”



INTRODUCCIÓN

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia, a partir del 01 de abril de 2022, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

Dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración por los proponentes.

El día 5 de abril de 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentó una (01) propuesta según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de folios	Valor de la propuesta
3:26 p.m. del 4 de abril de 2022	Carlos Stevens Sierra Pinzón	Correo electrónico: cssierrapi@unal.edu.co	19	\$ 5.400.000

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 de la presente invitación (Metodología de evaluación), se procedió a evaluar las propuestas.

FACTORES	CALIFICACIÓN	Carlos Stevens Sierra Pinzón
HABILITACIÓN		
La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
CALIFICACION OBTENIDA	Cumple/ Rechazo	Cumple

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada.

1. EVALUACIÓN CRITERIOS DE HABILITACIÓN

- ✓ El proponente Carlos Stevens Sierra Pinzón, cumple con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 7 de la presente invitación, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida y formación académica.



- ✓ El proponente Carlos Stevens Sierra Pinzón, cumple con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1, esto se puede verificar el documento académico presentado.
- ✓ La oferta económica del proponente Carlos Stevens Sierra Pinzón, cumple con el objeto a contratar y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2,3,4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.
- ✓ La propuesta presentada por el oferente Carlos Stevens Sierra Pinzón, cumple con el monto máximo a contratar en la presente invitación, según CDP No. 76 de 2022.

CONCLUSIONES

- ✓ Finalizada la etapa de evaluación, se acepta la oferta del proponente Carlos Stevens Sierra Pinzón por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos.
- ✓ Al ser el único proponente que se presentó, se procedió a realizar el informe de evaluación definitivo.
- ✓ De conformidad con lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la orden contractual con el proponente Carlos Stevens Sierra Pinzón.

Original firmado

Responsable de la invitación/Evaluador

ROBERTO ANDRES BERNAL CORREA

C.C. 75.107.662

Correo electrónico: rabernalco@unal.edu.co